



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es "Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación".

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL RAMSAR EN PANAMA, PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE HUMEDALES EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL

INTRODUCCION

Los humedales cumplen importantes funciones ecológicas al ser agentes primordiales en el desarrollo del ciclo hidrológico, facilitando la regulación de los flujos y la calidad de agua en los diferentes hábitats donde este recurso es esencial para la vida, tales como las cuencas hidrográficas, los estuarios, los arrecifes de coral. Además, estos ecosistemas son importantes para el desarrollo de las actividades económicas y culturales de las comunidades locales.

La importancia de los humedales es tal que han propiciado el desarrollo de acuerdos internacionales con la Convención sobre Humedales (Ramsar, Irán, 1971), de la cual 33 países del Continente Americano y del Caribe son signatarios y han designado 380 Humedales de Importancia Internacional, que abarcan una superficie de 56.138.306 hectáreas, lo que representa el 29% de los Humedales de Importancia Internacional del mundo. Desde la COP10, se han designado en las regiones de las Américas 62 nuevos sitios que abarcan una superficie de 2.689.604 hectáreas, y se ha ampliado la superficie de cuatro Sitios Ramsar, en Bolivia (Los Lipez), el Canadá (Delta del Río Fraser), y Chile (Sistema Hidrológico de Soncor y Salar de Tara), lo cual hace evidente el reconocimiento del valor ecológico, económico y social de los humedales en toda la región. Sin embargo, todavía existen grandes retos. Existe en la región avances sobre inventarios de humedales y algunos sitios ya están desarrollando planes de manejo que permiten su conservación. Sin embargo, se requiere fortalecer los inventarios y llevar a cabo esfuerzos para la rehabilitación de los sitios degradados, teniendo en cuenta que la participación de las comunidades locales y del sector privado es esencial. El



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

Centro Regional Ramsar en Panamá, para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental ha contribuido en la capacitación de manejadores de humedales y se ha contribuido en el desarrollo de investigaciones. El CREHO ha fomentando la formación de personal competente para el estudio, la gestión y la custodia de los humedales de la región.

En ese sentido, la Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM), en su calidad de Punto Focal de la Convención Ramsar en Panamá y convencidos de la importancia de fomentar, tanto en el país como en la región, acciones de capacitación e investigación en humedales que promuevan la aplicación de los principios y lineamientos técnicos de la Convención Ramsar, así como considerando la importancia que tienen los humedales para el desarrollo de los pueblos, promovió, gestionó y estableció el desarrollo del Centro Regional RAMSAR de capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental, en la Ciudad del Saber. Iniciativa esta que fuera aprobada por la VII Conferencia de las Partes de Ramsar y para los cual se requiere contar con una unidad de gestión que facilite el funcionamiento del dicho Centro. Durante los últimos ocho años, el Gobierno de Panamá ha contribuido tanto financieramente como en la designación de personal para el acompañamiento en la gestión del centro garantizando el cumplimiento de los objetivos y funciones para el que fue creado el CREHO.

ANTECEDENTES

La Misión Permanente de Panamá en Ginebra, en XX reunión del Comité Permanente del RAMSAR (1997), presentó la idea de establecer un centro de capacitación sobre humedales, aprovechando los beneficios y facilidades que ofrece la Ciudad del Saber, la cual fue acogida por las Partes que asistieron e instaron al Gobierno de Panamá a desarrollar la idea y establecer el CREHO. A la ANAM, como Punto Focal de la Convención Ramsar, con el apoyo de la Cancillería de la República de Panamá, le correspondió presentar ante los diferentes órganos de la Convención Ramsar la propuesta para la creación del



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

CREHO. Se elaboró un documento inicial de propuesta, el cual fue revisado, mejorado y traducido al inglés. Igualmente se logró el apoyo beneplácito de la Ciudad del Saber y la UICN. La propuesta fue presentada ante la Reunión (junio de 1998) y XXI Reunión del Comité Permanente (octubre de 1998), donde las Partes Contratantes decidieron apoyar la creación del Centro y exhortaron a Panamá a continuar con la iniciativa, que fue presentada para la aprobación de la Conferencia de Las Partes, la misma que fue aprobada por consenso.

La VII Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención sobre Humedales (Ramsar), celebrada en San José, Costa Rica del 10 al 18 de mayo de 1999, aprobó mediante Resolución VII.26, la iniciativa para establecer el Centro e instó a la Secretaría, las Partes y las Organizaciones asociadas a apoyar a Panamá en el desarrollo del Centro, dada su importancia para aplicación de los principios de la Convención y el aporte al desarrollo de acciones contempladas en su Plan estratégico.

Durante la COP 8, realizada en Valencia, España, se consolidó la instalación del CREHO, mediante el consenso sobre la firma de un Convenio entre la Secretaría de Ramsar y la República de Panamá, a fin de coadyuvar esfuerzos para la gestión de recursos y el desarrollo del Centro.

El CREHO desde el inicio ha contado con documentos que sustentan su creación, como: una propuesta detallada y simplificada, folletos resumen, mosaico de fotos y carpeta de presentación, y actualmente, cuenta con página WEB, manuales de capacitación, folletos de promoción de capacitaciones, revista divulgativa, documentos técnicos, presentaciones diversas en power point, base de datos de información científica y técnica de la región, biblioteca, banco de fotografías y una gran variedad de insumos que son valiosos para el manejo de los humedales de la región.

Esto hace del Centro un compromiso de la región, cuyo funcionamiento viene a suplir una importante necesidad de capacitación e investigación de los países.



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

Se han realizado gestiones para financiamiento, a fin de contar con los recursos para las actividades iniciales del Centro. Estas gestiones han dado sus frutos, tanto a nivel local como internacional. Por su parte la República de Panamá, ha dispuesto de una oficina para iniciar las actividades, al momento que sea designado el Director Ejecutivo del Centro, teniendo a disposición, en el momento que se requiera, del personal mínimo, el mobiliario y equipo, así como la dotación de servicios públicos, mantenimiento y comunicación.

JUSTIFICACIÓN

El Hemisferio Occidental, con su gran variación altitudinal y latitudinal, presenta una diversidad impresionante de humedales que comprende los extensos llanos de Venezuela, las tundras árticas de Canadá, las turberas en tierra del Fuego, los arrecifes coralinos del Caribe y el Pacífico, pantanos boscosos de la cuenca Amazónica, los pastizales inundados de la Florida y las importantes extensiones de manglares de la región. Estos humedales del Hemisferio exhiben toda la complejidad ecológica que representa estos ecosistemas. En ellos se encuentran también, flora y fauna única en el mundo: docenas de especies de peces limitados a los lagos andinos, gigantescos lirios acuáticos en los ríos de la cuenca amazónica, manantiales en la costa del Caribe son solo algunos ejemplos de las especies endémicas o en peligro de extinguirse encontradas en estos ecosistemas.

Los humedales a través de todo el hemisferio cumplen también una importante función ecológica al ser componentes esenciales del ciclo hidrológico, regulando los flujos y la calidad de agua en las cuencas hidrográficas. Al mismo tiempo estos sistemas son de gran importancia para las economías locales y regionales. Comunidades y culturas rurales se han desarrollado, y por siglos, han estado asociados a estos sistemas, beneficiándose de plantas y animales restringidos a los humedales. Muchas áreas del Hemisferio deben su identidad cultural a estos ambientes.



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

Por otro lado, a lo largo y ancho del Hemisferio Occidental, existe una palpable necesidad por fomentar la formación del personal competente para el estudio, la gestión y la custodia de los humedales, tal y como lo reconoce el artículo 4.5 de la Convención RAMSAR.

El Director Ejecutivo debe ser capaz de cumplir con el objetivo general de CREHO: “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Preparar y someter a consideración de la Junta Directiva el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual del Centro, y la estrategia de búsqueda de fondos para el centro.
2. Actuar como representante del Centro en las distintas acciones que se requieran, así como en las diligencias de carácter judicial.
3. Planear, dirigir, organizar, controlar y evaluar todas las acciones del Centro tanto en los aspectos académicos como los administrativos.
4. Adoptar los mecanismos que se requieren para el conocimiento público y de la comunidad científica nacional e internacional y regional de las actividades que se realizan.
5. Administrar y ejecutar el presupuesto del Centro.
6. Coordinar acciones técnicas con la Oficina de la Convención Ramsar, a través del Consejero (a) Regional para las Américas de dicha Oficina.
7. Informar a las Autoridades Administrativas pertinentes de las Convención de Ramsar en el región, sobre los programas o actividades desarrollados por el Centro, cada seis (6) meses o a solicitud de las Autoridades Administrativas, así como de la ejecución del presupuesto.
8. Proporcionar a la Oficina de la Convención Ramsar, y al Comité Permanente los informes anuales técnicos y financieros sobre las operaciones del Centro, previa aprobación de la Junta Directiva.
9. Promover, coordinar y realizar seminarios, conferencias, cursos, talleres, reuniones y demás eventos relacionados, de carácter nacional



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

y regional para expandir el conocimiento sobre los humedales y la Convención de acuerdo a las competencias del Centro.

10. Aplicar las herramientas y normas que rigen el desarrollo de las acciones administrativas, Técnicas, financieras y legales aprobadas por la Junta Directiva.
11. Promover y coordinar el desarrollo de investigaciones y estudios científicos para ampliar los conocimientos para el manejo de humedales de la región.
12. Establecer e implementar un programa de capacitación en manejo de humedales para la formación de profesionales de la región en cuanto al manejo, gestión, valoración y diversidad, de los humedales, con la finalidad de fomentar el estudio, sostenibilidad, gestión, custodia y conservación de estos.
13. Mantener actualizado el inventario de los organismos, instituciones, universidades, centros regionales de investigación y organizaciones no gubernamentales, dedicadas a aspectos relacionados con el manejo, conservación e investigación de humedales. Promoviendo el sinergismo entre estas diferentes iniciativas, el Centro pretende maximizar los recursos disponibles para la conservación de los humedales del hemisferio identificando redes de coordinación e intercambio de información.
14. Dar seguimiento a las actuales y establecer nuevas alianzas estrategias con instituciones nacionales, regionales y mundiales que promuevan la investigación, educación, conservación y capacitación en el área de humedales, estableciendo acuerdos de colaboración que impulsen los principios fundamentales de la Convención Ramsar, los cuales deben ser previamente aprobados por la Junta Directiva.
15. Continuar con el fomento el desarrollo e implementación de herramientas de evaluación y clasificación, programas de monitoreo y metodología de evaluaciones de impacto ambiental y valoración económica, en los humedales del país y de la región.
16. Fortalecer el Centro especializado de información, mediante la actualización de la información, recopilación de nueva información y la



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

actualización de la indexación de información bibliográfica, base de datos e información geoespacial pertinente a los humedales del hemisferio.

17. Apoyar la implementación de las resoluciones y lineamientos de la Convención sobre Humedales (RAMSAR, Irán 1971) en general, y en especial en la identificación de necesidades regionales de capacitación e investigación sobre humedales en apoyo a las Partes Contratantes del Hemisferio.

PRODUCTOS PARA EL AÑO 1:

1. Diseño del Plan de Trabajo para el trienio (2013 – 2015) con prioridades, indicadores de cumplimiento y presupuesto para la implementación.
2. Desarrollo e implementación de la Estrategia financiera que identifique fuentes de financiación que permita la sostenibilidad del Centro en el mediano y largo plazo.
3. Establecer nuevas alianzas estratégicas con instituciones nacionales, regionales y mundiales que promuevan la capacitación en el área de humedales.

COORDINACIÓN

En el desarrollo del trabajo, el o la Director (a) responderá por el cumplimiento de las tareas, productos y objetivos e informará sobre sus actuaciones (rendición de cuentas) a la Junta Directiva, por intermedio de la Presidencia, y en las reuniones ordinarias y extraordinarias que se convoquen.

Mantendrá una coordinación estrecha con la Oficina de la Convención de Ramsar, tal cual indica el Artículo XIV del Acuerdo marco.



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es "Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación".

PRESENTACION DE INFORMES

El o la Director (a) Ejecutivo (a) presentará informes anuales de ejecución técnica y financiera a la Junta Directiva de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado para el Centro por la Junta Directiva. Igualmente, presentará informes técnicos y financieros durante las Juntas Directivas Ordinarias. Y los informes requeridos por la Junta en reuniones extraordinarias.

Los informes serán presentados en el formato que para tal fin determine la Junta Directiva.

EVALUACION

La Junta Directiva realizará la evaluación del desempeño del Director (a) Ejecutivo (a) anualmente con base al formato aprobado para la Junta para tal fin.

PERFIL DEL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A)

Requisitos Mínimos

Preparación académica

Profesional universitario, Graduado en el área de ciencias ambientales, sociales o económicas, o administración pública, con especialización a nivel de maestría en temas relacionados con Medio Ambiente y / o Gestión de Proyectos relacionados en el campo del medio ambiente, con conocimiento en negociaciones internacionales, planificación y alto grado de compromiso con el ambiente y el desarrollo sostenible.



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

Experiencia

Experiencia mínima de 5 años en cargos directivos similares y en el manejo y administración de proyectos financiados con fondos internacionales y locales. Además en manejo y selección de personal.

Nacionalidad

Deber ser nacional de cualquier país de las Américas

Idiomas

Nivel fluido del de los idiomas español y el inglés.

Habilidades

- Debe contar con habilidades comprobadas para negociación
- Manejo de Computadoras y los principales programas. Experiencia en organizar y dictar capacitaciones.

Duración del Contrato

Se hará un contrato anual, por servicios profesionales. Dicho contrato podrá ser prorrogable sujeto a resultados de la evaluación anual de la gestión realizada por el Director Ejecutivo de acuerdo al cumplimiento del plan de trabajo y los objetivos del instrumento legal del CREHO.

Salario estimado

Entre US\$3,500 y US\$4,000, negociables.

Otros Beneficios

- Financiamiento de viajes a reuniones sobre humedales
- Asistencia a Seminarios y Congresos nacionales e internacionales.
- Acceso a Status de Misión Internacional.



El Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO), ubicado en la Ciudad del Saber, Ciudad de Panamá, fue creado mediante un Acuerdo entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría de la Convención de Ramsar el 28 de febrero del 2003, durante la 29ª Reunión del Comité Permanente de la Convención. El objetivo general de CREHO es “Fomentar la investigación en el manejo y uso racional de los humedales en las Américas, a través de la capacitación, el desarrollo de herramientas de evaluación de impactos, metodologías y valoración económica, además del establecimiento de mecanismos de comunicación”.

Criterios de Selección:

- Cumplimiento de Requisitos mínimos señalados en estos Términos de Referencia.
- Calificación “Idóneo” en pruebas de selección de personal.
- Mayor puntaje en Ranking de candidatos con base a puntuación de CV, antecedentes, experiencia comprobada y entrevistas efectuadas por integrantes de la comisión de selección.